

La unidad proposicional *

Alberto Moretti
UBA/CONICET

RESUMEN. Un problema fundamental de la reflexión filosófica sobre el lenguaje ha sido el de explicar la diferencia entre nombrar y predicar. Se sostendrá que hay una disolución del problema, en términos de la noción de interpretación, que parece obviar su solución tradicional basada en relaciones referenciales. Pero que, sin embargo, el marco general de esa disolución -las condiciones de una interpretación en general- o bien requiere ese tipo de fundamentación, o bien hace lugar a planteamientos trascendentales que la exceden.

PALABRAS CLAVE. Unidad proposicional, interpretación, referencia, predicación.

I

Conocer o comprender el significado de una estructura sintáctica implica la capacidad de determinar, o reconocer suficientemente, la contribución sistemática que su empleo hace al intercambio intersubjetivo en una comunidad de hablantes. Particularmente, pero no únicamente, al intercambio de significaciones lingüísticas. En el que las oraciones y los nombres son las estructuras sintácticas cuyas contribuciones son más notorias. Su circulación dentro de una comunidad induce un sistema de estructuras sintácticas que podemos llamar lingüístico. El rasgo fundamental más evidente de este sistema es el determinado por las relaciones inferenciales. Puesto que los hablantes -especialmente cuando hablan- se encuentran y se perciben cada uno y entre sí dentro de lo que laxamente describiríamos como una trama de cosas, esas relaciones intralingüísticas en última instancia dependen del trato intersubjetivo de los hablantes con el mundo. Este nexo se manifiesta, paradigmáticamente, en los comportamientos y capacidades de indicar objetos y atribuirles propiedades y relaciones. Referir y predicar. Nombrar y afirmar. Y aparece junto con una diferencia, que se presenta como fundamental para la existencia de los lenguajes, entre el tipo de contribución o valor semántico asociado con el uso de los nombres y el asociado con el empleo de las oraciones.

Así es que un problema fundamental de la reflexión filosófica sobre el lenguaje ha sido y es el de distinguir teóricamente, y eventualmente explicar, la diferencia entre hacer referencia, nombrar, referir, por una parte y, por la otra, pretender conocimiento, afirmar, decir, predicar.

* Este texto proviene de la desgrabación de la conferencia pronunciada en el simposio "Filosofía de la lógica", que tuvo lugar en el marco del XVI Congreso Internacional de Filosofía organizado por la Asociación Filosófica de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, en octubre de 2011. Una versión más breve fue requerida en diciembre 2011 para el libro de actas del congreso cuya edición, finalmente, no ha tenido lugar.

O, si se quiere, la diferencia en modo de significar entre palabras y oraciones. Platón intervino decisivamente para el planteamiento del problema como la cuestión de *la unidad de la proposición*, como la tarea de distinguir entre una mera lista de nombres y una oración. También advirtió que no hay *logos* si sólo se enuncian nombres sin verbos y de esta manera permitió replantear la tarea como la de clarificar la contribución que los predicados hacen a la formación de la oración simple (problema de la predicación). El rasgo más señalado de esta contribución es el de introducir generalidad. Tradicionalmente, este rasgo se vincula con dos funciones: referir a un universal y aplicar un universal.

Tanto como advertir la forma en que se plantea el problema, interesa reparar en el tipo de solución esperada cuando se dice buscar una explicación como respuesta. Es prudente distinguir al menos dos sentidos de “explicación” en este contexto: por una parte, fundamentación en términos de conceptos y principios más básicos; por otra parte, análisis o elucidación que permita reformular el problema para luego proporcionar una fundamentación o, sencillamente, lograr la inmersión de los conceptos y presupuestos exhibidos en la reformulación en una trama más amplia de conceptos y tesis. Y también es posible dar cuenta del problema haciéndolo desaparecer, diluyéndolo más que solucionándolo explicativamente y, eventualmente, explicando por qué pareció que era un problema genuino.

En lo que sigue se sostendrá que hay una disolución del problema de la unidad de la proposición, basada en ideas de Quine y Davidson, que hace superfluo intentar resolverlo mediante una fundamentación en la relación de referencia y en tesis “ontológicas” específicas. Pero que es compatible con tesis sobre la estructura general del mundo que permiten proponer una fundamentación de la unidad proposicional en términos de la referencia a objetos, a universales y a estructuras ónticas. De modo que quienes encuentren razonable formular tesis ontológicas independientes del análisis del significado pueden sostener que una explicación naturalista, y en términos tradicionales, de la unidad de la proposición no sólo resulta posible sino necesaria. Además, tanto esa combinación de semántica y ontología, como la sola elucidación davidsoniana del significado, permiten ampliar el alcance de la pregunta por la posibilidad de la interpretación de manera que, o bien retorna la necesidad de fundamentación referencial, o bien se hace lugar a planteamientos trascendentales.

II

Dos enfoques han determinado la mayoría de las reflexiones sobre el lenguaje. Uno (LM), estrechamente vinculado con la idea del lenguaje como medio para pensar el mundo, da lugar privilegiado a la cuestión de los nexos entre el lenguaje, el pensamiento y la realidad. El otro (IL), que destaca el problema de la posibilidad de la comprensión y enfoca el lenguaje como un sistema de interpretaciones, es más reciente o, al menos, recién hace poco ha generado desarrollos teóricos de gran influencia. Dos preguntas tipifican ambos enfoques: ¿De qué modo el lenguaje se conecta y nos conecta con la realidad? (LM); ¿somos capaces de interpretar las preferencias de otro y, así, interpretarlo? (IL). En ambos casos se presupone que lo dicho tiene que ser accesible intersubjetivamente. Los varios tipos de soluciones, o de modos de habérselas con la cuestión de la unidad proposicional, reflejan esas dos vertientes.

Desde el punto de vista LM, el problema lingüístico de cómo sujeto y predicado se vinculan para componer una oración elemental, conduce a la cuestión metafísica de cómo se vinculan

los objetos particulares con los universales (propiedades y relaciones) para determinar proposiciones o hechos o estados de cosas o propiedades particularizadas. Porque desde esta perspectiva el fundamento de la unidad oracional se busca en una realidad extralingüística considerada, en general, independiente del pensamiento y el habla. Como se ha señalado muchas veces, desde Platón hasta Bradley, (aunque no siempre con suficiente cuidado) la mera diferencia entre objetos particulares y objetos universales, junto con la tesis de que nombres y predicados refieren excluyentemente a unos o a otros, no parece suficiente. Plantea el problema de un regreso infinito, inaceptable si se esperaba que en la estructura sintáctica finita de las oraciones hubiese una referencia a cada “cosa” que en la realidad se necesita para que se constituya una proposición. Y que la estructura sintáctica refleje la estructura de la realidad aludida suele ser un desiderátum de este tipo de explicación, porque de ese modo se resguarda la objetividad de lo dicho y la posibilidad de que sea accesible a diferentes sujetos.

Desde esta perspectiva, a fines del siglo XIX, Frege propuso una solución antipsicologista consistente, en lo esencial, en sostener que la naturaleza metafísica de los universales es radicalmente diferente a la de los objetos. Vale decir, aquello nombrado por los predicados no son objetos. Ni particulares ni concretos ni universales ni abstractos. Propuso, además, representar esa naturaleza mediante la idea matemática de función, entendida intensionalmente. De esta manera, la palabra ‘pasea’, en la oración ‘Jantipa pasea’, está por una “entidad” cuya naturaleza requiere su complementación por un objeto. De modo que no se necesitan más que dos “entidades” para constituir una proposición y, correlativamente, no se necesitan más que dos nombres para constituir una oración. Porque lo nombrado por el predicado obliga a que lo nombrado por la oración sea una entidad diferente de las nombradas por sus componentes. Sin embargo, la mera condición funcional no explica la diferencia entre oraciones y otros nombres: compárese ‘La capital de Uruguay’ con ‘Uruguay está en Sudamérica’. En un caso la función “lleva” de estados a ciudades, en otro, de estados a valores veritativos o a hechos. Las opiniones fregeanas sobre la verdad y los valores veritativos juegan aquí un papel pero suscitan controversias. Sin entrar ahora en este u otros aspectos disputables de la posición fregeana, importa destacar una de sus consecuencias más criticadas: no es posible hablar de las propiedades y relaciones (los conceptos o universales) sin referirse a ellas, pero esto último no puede hacerse más que mediante frases en posición predicativa. Nombres como ‘el concepto de ser un caballo’ no pueden nombrar al concepto de ser un caballo. Y oraciones como la que acaba de formularse no dicen lo que queremos que digan. Y sin embargo, y la observación es importante, parece que por ellas entendemos lo que no podemos decir con ellas.

Todo sugiere que hay una operación fundamental de nuestro pensar consistente en identificar un ítem individual y describirlo de modo general. Una operación analizable en dos elementos: referencia singular junto con predicación. Esto establece una diferencia entre las funciones de los términos singulares (identificar) y los predicados (describir por generalidad). Para algunos, la explicación de esta diferencia semántica se apoyará en la distinción metafísica entre particulares y universales. Pero hay una variante nominalista, por ejemplo en Quine. Desde este ángulo la unidad proposicional no da motivo para creer que los predicados denotan entidades (por ejemplo universales), basta advertir que los predicados se relacionan con los objetos “de los que son verdaderos” o “que los satisfacen”. Es decir, basta advertir que los predicados se aplican o no se aplican a los objetos. Claro que no se aplican más que por la actividad del hablante, con lo cual se renueva la tendencia psicologista.

Pero antes de adoptar ese nominalismo hagamos una consideración más para mantener una posición fregeana evitando el problema del concepto Caballo y el “peligro” psicologista. Supongamos que en la mera concatenación de ‘Jantipa’ y ‘pasea’, la palabra ‘pasea’ denota la propiedad de pasear pero, como inflexión sintáctica de ‘pasear’, tiene el valor pragmático de presentar esa propiedad como ejemplificada en lo denotado por el sujeto de la oración. ‘Jantipa pasea’ resulta así un modo de nombrar a Jantipa, nombrarla como uno de los objetos que pasean. Y también un modo de nombrar el pasear, nombrarlo como instanciado en Jantipa. Los problemas con esta posición se presentan con las proposiciones complejas, por ejemplo ‘Todas las sabias pasean’. ¿A quién se nombra aquí? Un mérito de esta posición es que permite visualizar separadamente las dos funciones asociadas con los predicados: referir a un universal y aplicar o ejemplificar un universal. Esto también lo había visto Frege, al menos indirectamente, cuando rechazó la idea de que ‘pasear’ y ‘pasea’ denoten lo mismo. Idea inaceptable para él ni siquiera con la salvedad russelliana de que lo hacen destacando situaciones diferentes de la entidad denotada: en descanso y trabajando, por así decir. En lugar de separar los roles, Frege separó enfáticamente las entidades referidas, reificó ambos roles. Una alternativa emparentada, atribuible a Wiggins, consiste en sostener que los términos generales nombran universales, pero estos términos, junto con la cópula o la desinencia verbal, construyen expresiones que junto con nombres de otras entidades forman oraciones. En esta alternativa no se habla de presentar una propiedad en modo alguno, ni se considera que la oración completa nombre nada en particular, al tiempo que se mantiene la posición de que los términos como ‘pasea’ nombran propiedades o universales. Pero Frege quería explicar la unidad proposicional sin suponer sobre la estructura de la realidad nada más que lo que el análisis *a priori* de las nociones semánticas básicas arroje. Este propósito ofrece un motivo para creer que no hubiera aceptado la modificación recién presentada. La noción básica es la de oración o proposición. El análisis revela la distinción entre sujeto y predicado y revela su unidad. Si la contribución de sujeto y predicado consiste en referir a entidades, y si en esas entidades ha de residir el fundamento de la unidad, entonces lo referido por el predicado ha de ser algo de naturaleza diferente a lo referido por el sujeto y tal que necesite completarse con lo referido por el sujeto. Pero entonces no se requiere, *a priori*, nada más sobre esa entidad funcional, en particular, no se requiere que tenga la posibilidad de ser referida por una frase que ocupe la posición de sujeto de una oración simple. Si la oración es la unidad primaria del significado entonces, o bien los términos generales hacen su contribución semántica característica cuando forman parte de los predicados, y esto no implica nada sobre su papel en posiciones de sujeto, o bien sólo cabe pensar que los predicados y no sus eventuales términos generales componentes tienen referencia. Por otra parte, es difícil que Frege hubiera aceptado que la cópula permite generar una expresión que no refiere pero posee capacidad funcional, ya que explicaba el rol funcional de los predicados sobre la base del rol funcional de las entidades referidas por los predicados (después de todo los predicados son objetos sintácticos y no muestran, si no se los obliga, insaturación alguna). Probablemente hubiese pensado que esta variante es una velada apelación al comportamiento intencional de los hablantes que, por ende, ubica el fundamento de la unidad proposicional fuera de la semántica, esto es, fuera del ámbito de los nexos entre lo dicho y el mundo.

Ante esta controversia, reaparece la austera variante quineana: olvidemos la idea de que los predicados o los términos generales que componen predicados refieren. Una manera de allanar el camino a la opción quineana está en sostener lo siguiente. Puesto que no podemos pensar sin presuponer la estructura formada por las relaciones de los hablantes con las cosas,

entonces pensemos el lenguaje y los hablantes como cosas especiales y estudiemos empíricamente las estructuras que forman. Este naturalismo es una reivindicación del psicologismo del siglo XIX y alienta buena parte de la actual filosofía de la mente.

III

Ha sido Davidson quien organizó las ideas de Quine de modo que pudo ofrecer una nueva respuesta al problema que nos ocupa. Una respuesta que, creo, no obliga al naturalismo. Su enfoque corresponde al punto de vista que al comienzo de la sección II abreviamos con IL, y diverge del tradicional que estaba formulado en términos del nexo entre lenguaje y realidad. Este nexo no es, ahora, la cuestión fundamental. Ese lugar lo ocupa el fenómeno de la comprensión mutua entre los hablantes. Creemos, o nos comportamos como si creyéramos, que somos capaces de comprender un número potencialmente infinito de oraciones. Esta es la condición o tesis fundamental que subyace a nuestros conceptos de lenguaje y significado. La familia de palabras a las que pertenecen ‘lenguaje’, ‘significado’, ‘interpretación’, apareció para prestar atención y procurar comprender un fenómeno que rotulamos como interacción lingüística y que nos compromete con la autoadscripción de una capacidad interpretativa ilimitada (en cierta dirección). La pregunta es ahora: ¿es posible que podamos tanto? Según este enfoque, el problema fundamental no es el problema de en qué consiste el significado de una oración o de los componentes de una oración, pensado en términos de sus conexiones con el mundo. El problema es conceptualmente anterior. Una preferencia es una afirmación sólo si forma parte de una práctica intersubjetiva, de límites indefinidos, que llamamos lingüística. Una estructura sintáctica es una oración sólo si forma parte de un sistema, potencialmente infinito, de estructuras similares que intervienen en esa práctica. El problema básico, entonces, es el de cómo garantizar conceptualmente la posibilidad de participar de esa práctica y de manejar ese sistema. La cuestión de si es posible esa trama de significados.

¿En qué condiciones una expresión lingüística *dice* algo, esto es, es una oración? Pregunta que en este enfoque lleva, primero, a la cuestión de cómo es posible interpretar una preferencia como una oración que forma parte de un lenguaje particular y, en seguida, a la de cómo es posible entender un comportamiento como la práctica de hablar un lenguaje particular. Para responder, Davidson recoge varias ideas anteriores. De Platón, la percepción de la importancia fundamental del problema de la unidad proposicional. De Frege, la conexión de ese problema con el de las atribuciones de verdad, la advertencia del valor de la noción de función para explicar la unidad, y el análisis composicional de la forma lógica de las proposiciones simples y complejas. De Quine, el rechazo del carácter explicativo de la postulada denotación de universales. De Tarski, la caracterización axiomática del predicado ‘es verdadera’.

La tesis central de Davidson es que nuestra posesión del concepto de verdad basta para explicar la predicación y la unidad de la proposición. Explicar, en el sentido en que pueda serlo un argumento como el siguiente: nos es posible construir una teoría interpretativa satisfactoria, y si esto es posible entonces mostramos que nos es posible la capacidad interpretativa que nos atribuimos (y que, entonces, es legítimo nuestro concepto de interpretación). El primer paso de esa explicación consiste en explicitar esa captación preteórica siguiendo lineamientos tarskianos. Recurriendo a un Tarski “austerizado”: sin la definición explícita del predicado veritativo (entendiéndolo, entonces, como primitivo y

axiomáticamente presentado en términos de las condiciones de aplicación del predicado “es verdadero de”) y sin más compromiso con conjuntos que como instrumento auxiliar y no como denotados de los predicados. Eso permite: (1) resolver la unidad de la oración simple *como parte de* una solución general del problema de la unidad de una oración cualquiera (algo de importancia fundamental ya que los análisis tradicionales presentaban problemas serios respecto de las oraciones generales), solución que involucra la atribución sistemática de formas lógicas a todas las oraciones; (2) hacer depender la solución de la unidad de la proposición del rasgo diferencial fundamental de las oraciones: que son verdaderas o falsas (mientras los nombres no lo son); (3) evitar la asimilación de los dos roles fundamentales asociados a los predicados: el que basta para la unidad de la proposición, esto es, la introducción de la generalidad (que se explica quineanamente), y otro rol tradicional que no tiene aquí papel explicativo: la denotación de entidades. La unidad de la proposición no se aclara entonces ofreciendo sus fundamentos en términos filosóficamente más básicos. El problema se disuelve.

IV

Davidson desestima la solución de Frege principalmente al rechazar: (1) que las entidades referidas por los predicados no puedan ser objetos, tesis que conduce al “problema del concepto caballo”; (2) que las oraciones sean tratadas como nombres, ya que eso “oscurece” el hecho básico de que las oraciones y no los nombres pueden usarse para afirmar, ordenar, preguntar; rechazando, en particular, que los conectivos o los predicados nombren funciones; (3) que los valores veritativos sean objetos. Sobre las objeciones segunda y tercera sólo diré aquí que hay motivos para debilitarlas considerablemente. Sobre la primera diré algo más.

En el análisis de la unidad de la proposición Frege advirtió algo que creyó (tal vez erróneamente) conduce al “problema del concepto caballo”, esto es, a la imposibilidad de hablar de conceptos mediante sujetos de oraciones simples. Sin embargo, ni la solución neo-fregeana ni la disolución davidsoniana del problema parecen atender debidamente el aspecto fundamental que observó Frege: la diferencia entre lo que la oración dice y lo que muestra. Importa menos que no se le hubiera ocurrido tratarlo a la manera de Wiggins, o que tuviera motivos para no hacerlo y se condenara a impugnar la fuerte “intuición” de los hablantes de que a toda entidad, a todo aquello de lo que puede hablarse, puede hacerse referencia mediante nombres de objeto. Porque aún esas variantes tendrán que aceptar que *a quien dice* ‘Jantipa pasea’ y a quien la entiende, *se le muestra* la instanciación del universal Pasear, o se le muestra la aplicación del predicado ‘pasea’, aunque la oración o el hablante no esté diciendo que ocurre esa instanciación o esa aplicación. Al comprender lo dicho se entra en relación con algo mostrado por la enunciación. La comprensión del contenido semántico presupone la comprensión de las condiciones pragmáticas de existencia de ese contenido. Más aún, no podría haber habido comprensión de lo dicho sin algún modo de experiencia de eso mostrado. No hace falta que el hablante (empírico) tenga la intención de mostrar eso o sea consciente de que muestra eso, ni siquiera que sea capaz de reconocerlo o identificarlo.

Supongamos, además, que pudiésemos referirnos a la contribución semántica de ‘es griega’ en ‘Jantipa es griega’, como parece que acabamos de hacer, es decir, mediante la frase nominal ‘la contribución de ‘es griega’ en ‘Jantipa es griega’’. Y que pudiésemos caracterizarla por medio de una oración como ‘La contribución de ‘es griega’ en ‘Jantipa es

griega' es su referencia a una función, o es su referencia a un universal en tanto ejemplificado, o es su aplicación a un objeto'. Si esta oración dice algo que la otra muestra está claro que no se precisó decirlo para "verlo". Se advierte así que, en última instancia, lo que una enunciación muestra es el ser hablante-intérprete del hablante-intérprete. Y en una enunciación asertiva (una aserción) se muestra que ser uno de los hablantes es ser un hablante acerca de la trama de las cosas; se muestra, en general, lo que podemos llamar la estructura intérpretes-cosas-relaciones.

Una predicación, un enunciado asertórico, remite a una práctica interpretativa que está modulada por intereses prácticos, creencias y emociones de diversos grados de generalidad, y que es parte de una estructura conjuntamente con las entidades del mundo en general. La manera como se usan las estructuras sintácticas (en particular, la aplicación y no aplicación de predicados) depende de la interrelación entre los hablantes y las entidades del mundo, y los principios más generales para entender las entidades, los hablantes y sus relaciones, son las categorías y principios básicos que constituyen la lógica del lenguaje. La teoría lógico-semántica resulta así un intento por representar objetivamente los rasgos constitutivos de esa estructura, intento originado a partir de la mostración de esa estructura en los actos asertivos. No se podría tener o entender el lenguaje al que 'Jantipa pasea' pertenece y, por ende, la preferencia de esa estructura sintáctica *no se podría entender como emisión de una oración, si esos usos no tuvieran, sistemáticamente, esa función mostrativa*. Con independencia de cómo se caracterice lo mostrado. Porque la idea misma y la práctica de interpretar requieren la presuposición de la estructura intérpretes-cosas. Mostrar eso que pretendemos indicar como la estructura intérpretes-cosas, constituye ese lenguaje y, por ende, es una presuposición de la inteligibilidad de sus oraciones (de la inteligibilidad de lo que las oraciones dicen). Que exista o no exista una oración que diga lo que otra inmediatamente muestra no cambia el punto fundamental. Si una oración P dice lo que una oración R muestra (y no es tarea sencilla ya que este mostrar remite, en última instancia, a la estructura intérpretes-entidades en general), lo que con P se hace es presentar como intramundano, es decir, como dependiendo de la estructura intérpretes-cosas, algo (al cabo: la propia estructura intérpretes-cosas) de lo que también se dice (aunque no, en general, mediante P) que es constitutivo y, por tanto, independiente de esa estructura. La estructura presupuesta, llamémosla ahora "mundo-lenguaje", no es una entidad del mundo. Pero sólo hay afirmaciones (teorías) sobre entidades mundanas, por tanto, la oración anterior no es una afirmación. La oración 'Toda aserción muestra (mediatamente) la estructura hablantes-cosas' ¿dice lo que toda aserción muestra? Lo dice al precio de pensar que la presuposición de que hay objetos y hablantes en la constitución del mundo y del lenguaje, es una de las entidades del mundo. Porque todo decir es un decir acerca de una entidad en el mundo. Pretender nombrar esa presuposición, como tal, es un intento fallido de "salir" lingüísticamente del lenguaje y de sus relaciones con hablantes y cosas, para contemplarlo sin depender de él. Como esto no es posible, la forma asertórica de aquella oración es ilusoria. Lo dicho en una aserción es puesto en cuestión, pero lo presupuesto por la inteligibilidad de lo dicho no está puesto en cuestión por lo dicho. Si oraciones como 'Toda aserción muestra la estructura hablantes-cosas' tienen algún valor en la vida de los hablantes no es el de integrar una teoría acerca de las condiciones de inteligibilidad de toda teoría. Y tienen un valor: guían la construcción de teorías (acerca de los hablantes, del lenguaje o de la legalidad física), remitiéndolas a algún discurso (que puede ser tomado como si fuera una teoría) sobre las categorías fundamentales que permiten constituir una teoría cualquiera. Porque la reacción frente a lo mostrado al decir es construir una teoría

sobre eso, y las teorías que se ofrezcan empezarán siendo teorías lógico-semánticas de pretendido alcance general. Que desarrollen, por ejemplo, un discurso según el cual las aserciones elementales son estructuras de términos singulares y predicados, vinculados con objetos y relaciones, y todas las aserciones, elementales o no, forman un sistema (un lenguaje) cuya relación fundamental es una relación de consecuencia lógica. Es decir, oraciones como la citada cuatro oraciones atrás, facilitan una sistematización del conocimiento propiciando la elaboración de teorías lógico-semánticas y la búsqueda de invariantes lógicos.

Desde esta perspectiva la lógica-semántica es una teoría o, mejor, una serie de teorías, acerca de la estructura general del lenguaje como entidad del mundo. Y, a la vez, como “consecuencia” de que las estructuras lingüísticas son parte de la estructura presupuesta que incluye constitutivamente a los hablantes y las cosas en general, es una serie de teorías acerca de las estructuras básicas del mundo. También, claro, es una teoría acerca del lenguaje en que ella misma se expone y, por eso, presumiblemente incompletable. Como lo sugieren, por ejemplo, las limitaciones expresivas de las teorías formales acerca del predicado veritativo, las dificultades de formulación de la semántica de Frege o de la teoría de tipos, las elecciones convencionales de marcos lingüísticos de Carnap, la acriticidad del lenguaje de fondo quineano, la inagotabilidad de la semántica según Hintikka, la extensibilidad indefinida de los predicados semánticos de Dummett. Los límites cognoscitivos de estas teorías parecen mostrar que la estructura del lenguaje, o del mundo, como totalidad presupuesta, no es cognitivamente accesible, no es objeto de conocimiento, sino presuposición de la práctica de construir teorías. Algunos espíritus verán en esta presuposición que no puede volverse tema de una teoría, la indicación del “misterio” del darse el mundo-lenguaje (lo “místico” tractariano, quizás).

Estas consideraciones hacen ver que la cuestión de la interpretación de una oración (asunto al que fue a dar el problema de la unidad de la proposición) no puede escindirse de la cuestión del hablante que la interpreta. Y ésta, a su vez, conduce a pensar la situación en la que es posible que haya un hablante-intérprete. Cuando algo es dicho, algo no dicho, el decir mismo, muestra que alguien habla o interpreta. Eso remite la atención a la posibilidad de que existan hablantes intérpretes y lenguajes. La tesis ahora, es que la estructura formada por la relación entre la comunidad de hablantes, el sistema lingüístico y la trama de las cosas, donde ninguna de estas sub-estructuras es más fundamental que las otras, es la presuposición fundamental de los actos interpretativos.

Si esta estructura es objetivada, como ocurre al adoptar una posición naturalista, entonces hay lugar para plantear y resolver el problema de la unidad proposicional mediante la especificación de relaciones entre estructuras sintácticas y entidades en general (tal como auspicia el enfoque ML) aún cuando fuese reformulado a la manera de Davidson (esto es, siguiendo el punto de vista IL). Mediante propiedades y relaciones como las de referencia, verdad, consecuencia lógica, percepción, intencionalidad, finalidad, etc., pensadas substantivamente y no como meros instrumentos para obtener interpretaciones. Esto es, insertando los conceptos (nombre, oración, aserción, significado, etc.) y las tesis que exponen el problema de la unidad, en una trama explicativa que va más allá de una teoría “específicamente” semántica. Por ejemplo, construyendo representaciones (siempre parciales) de las conexiones más generales entre las entidades del mundo, quizás en términos de teoría

de modelos, que tendrán que ser coherentes con las teorías empíricas aceptables. Construyendo, especialmente, teorías lógico-semánticas. Pero estas representaciones no son inertes. Tienen lugar en momentos históricos e inciden en las relaciones entre hablantes y cosas. De modo que evolucionan. Por ende, son revisables (como cualquier teoría). En particular, en cada momento, una teoría lógico-semántica sólo puede aspirar a delimitar un conjunto de proyecciones sistemáticas de las prácticas de habla.

Si aquella estructura intérpretes-entidades no se toma como un objeto más sino como lo que hace posible la objetividad y el que aparezcan mentes, objetos y objetos ante la mente, esto es, si se concede que existe algo como un punto arquimédico trascendental, surgirán problemas de expresión. Al pensar *lo* que hace posible que haya objetos para nosotros, pensamos en un objeto (por complejo que sea). Entonces no pensamos lo que queríamos. Tal como le ocurría a Frege con las oraciones simples pretendidamente acerca de conceptos.

El enfoque davidsoniano utiliza la relación de referencia instrumentalmente, no substantivamente, es decir, sin pretensiones de determinar una relación particular. Esto se advierte en la tranquila admisión de que diversos esquemas referenciales pueden dar lugar al mismo conjunto de oraciones verdaderas. Y que la referencia exitosa respecto de la fijación de las oraciones verdaderas no establezca cuáles sean los objetos del mundo “real”. Pero entonces diversas condiciones veritativas generan el mismo conjunto de oraciones verdaderas. De aquí, ahora, que las verdades adoptadas no establezcan cuáles sean los hechos del mundo “real”, los hechos de un presunto mundo cognoscible pero estructurado de modo independiente de la fijación de un lenguaje. Desde esta perspectiva, el valor del empleo de nociones como referencia y verdad, reside en su final desaparición en favor de la idea de significado o interpretación. Aceptemos, con IL, que la sub-estructura determinada por las prácticas interpretativas de una comunidad (el lenguaje de esa comunidad) puede explicitarse (y pueden garantizarse las pretensiones de comprensión lingüística) sin aludir substantivamente a la sub-estructura determinada por la trama de las cosas del mundo. Esto es, sin hacer de la referencia y la verdad nociones sustantivas. Poniendo en suspenso toda creencia sobre cuál sea el mundo real (más allá de la aceptación acrítica de las oraciones del lenguaje de fondo en el que se produce la explicitación). Sin embargo, en tanto cada intérprete, en particular cada teórico o cada explicitador, debe auto-considerarse como un integrante de una comunidad de intérpretes que hablan acerca del mundo, aquella explicitación implica la presuposición de esta sub-estructura mundana y de su vínculo con las prácticas interpretativas. Este vínculo lenguaje/mundo puede pensarse (naturalismo) como un acontecimiento en el mundo, del que puede decirse algo. Pero siendo lo presupuesto por el habla no presupone el habla (aunque esté “simultáneamente” dado con ella). De este modo, el vínculo lenguaje/mundo es un objeto y presupone el habla y no presupone el habla y no es un objeto. Si el vínculo intérpretes-mundo no se quiere pensar como acontecimiento del mundo, esto es, como algo de lo que puede decirse algo, sino como lo que hace posible decir, o como la posibilidad de decir sobre el mundo, tampoco parece que pueda decirse nada (ni siquiera nombrarlo) sin caer en contradicción pragmática (todo decir contradice el propósito de no decir). Esto se expone, a veces, como la constatación de la *inefabilidad* de la semántica, o como un fenómeno de *intraspasabilidad* para el pensamiento. Como un “límite” del pensar.

¿Qué indica esta inescapabilidad? Para algunos es, simplemente, otra descripción del hecho de haber fijado un lenguaje de fondo (que podría sustituirse más o menos *ad necessitatem*). Para otros, señala hacia algo que está “fuera” de lo que llamamos lenguaje de fondo y mundo, y que, sin embargo, los hace posible. En ambos casos parece infructuoso el intento de pasar desde la equívoca tesis de que hay algo presupuesto, aún si es entendida “metafóricamente”, hasta alguna determinación específica *necesaria* de sus características. El recurso a la llamada auto-contradicción pragmática no ayuda mucho. Si el hablante H niega P y su acto de negación presupone P, entonces H tiene que aceptar P y no-P. Pero esto no parece una prueba de la necesidad o del carácter constitutivo o trascendental de P. Porque H puede aceptar *ese* caso de (P y no-P), creer que se trata de una contradicción verdadera. Y concluir que la lógica última (la apropiada para hablar de las “cosas últimas”) es para-consistente, sin aceptar que P sea necesaria. Este tipo de círculo puede aparecer respecto de múltiples casos de P (incompatibles entre sí de modos inaceptables). Si una lógica está siempre presupuesta en cualquier decir, entonces ninguna discusión radical sobre lógicas alternativas es enteramente “neutral”. Fuera del círculo no hay argumentos. Tampoco “decisiones pragmáticas”, porque algo es una decisión si aparecieron opciones sobre un mismo suelo lógico. Pero los círculos son modificables, sus diámetros, sus lógicas, pueden cambiar (al menos respecto de cualquier explicitación de esas lógicas). Los lenguajes son entes históricos o culturales, esto es, sensibles a prácticas normativas.

Se podría objetar que, aun aceptando que no podemos *tener teorías* sin presuponer el nexo intérpretes-mundo (la estructura mentes-lenguaje-mundo) podemos alcanzar una teoría N acerca del mundo en general. Si N es verdadera entonces, *lo que dice N* no presupone nada acerca de los hablantes. Así habríamos obtenido un conocimiento que no depende de la existencia de hablantes. Sin embargo, la idea de *lo que N dice* es la idea de algo que implica la posibilidad de interpretar una oración. N no dice nada (es un objeto sonoro o gráfico) si no puede pensarse que alguien la entienda. Es posible que N sea verdadera y diga que el cosmos se las arregló la mayor parte de su existencia sin lenguaje y sin hablantes, pero sin lenguaje y sin intérpretes N no dice nada y, por ende, no puede ser verdadera.

La cuestión a considerar es la que se le presenta a un hablante cuando dirige su atención a la noción de lenguaje que cree poseer. No es necesario que crea que hay una entidad perfectamente definida e inmodificable que sea su lenguaje actual. Sin embargo, la presunta posesión de un concepto de lenguaje implica que desea ser capaz de identificar ciertos rasgos generales básicos que lo que llama su lenguaje ha de cumplir y que compartirá con cualesquiera precisiones o modificaciones ulteriores. Ni siquiera implica que tenga que creer que todas las variantes posibles de su lenguaje actual deban ser mutuamente interpretables. Pero ha de creer que una comunidad ideal de hablantes de su lenguaje, con suficiente tiempo, adquirirá un concepto de lenguaje tal, que al menos un lenguaje asequible a la comunidad permita la comprensión de todos los lenguajes que pueda poseer o, por lo menos, permita comprenderlos a todos como lenguajes. Llamémoslo lenguaje L.

Su tarea (la del hablante convertido en lógico-semántico) será tratar de discernir la estructura elemental de ese lenguaje. Su punto de partida razonable será el discernimiento de la estructura básica de su lenguaje actual (llamémoslo A). Lo que diga de su lenguaje actual lo dirá en su lenguaje actual, por lo cual lo que diga deberá ser aplicable a la manera en que lo dice. Si lo que dice constituye una teoría T, esa teoría deberá ser aplicable al lenguaje de la

teoría. Si lo que dice sólo constituye un discurso dirigido a consolidar el uso del lenguaje del caso, sin pretensiones serias de comprensión teórica, ese discurso intentará legitimarse por su utilidad para afianzar la práctica del lenguaje en que se formula. La situación es extrapolable a la situación ideal respecto del lenguaje L. Si este resultado de su indagación sobre A fuese la teoría T, entonces no sería una teoría en el sentido empírico usual. Si T fuese falsa podría refutarse, pero si fuese verdadera no sólo no sería refutable (salvo error u omisión) sino que no podría serlo. Porque T (si fuese completa) sería equivalente a una definición de A (idealmente L). Cualquier intento de negar los principios establecidos por T daría lugar a una contradicción pragmática: los presupuestos de la negación contradirían lo negado. Así pues, si la indagación tiene éxito, lo discernido por T está presupuesto en A (el lenguaje en que se expone T), planteando un círculo virtuoso (porque el conocimiento implícito se habría hecho explícito con T). Que es la contracara del requisito de auto-aplicabilidad impuesto a T. Que tenga este carácter implica que no puede dar lugar a una investigación completamente empírica (tendrá componentes de análisis y re-elaboración conceptual, por ejemplo), pero no implica que no pueda tener algún apoyo en intuiciones o teorías empíricas. Que los resultados pretendan ser principios a priori de la posibilidad de poseer un lenguaje cognoscitivo no implica, *prima facie*, que la indagación sólo pueda ser a priori. De hecho, el inicio de la cuestión ha sido la creencia empírica de que poseemos un lenguaje, o de que somos capaces de interpretar lo que nos decimos acerca del mundo empírico.

Aquello de que tenemos conocimiento (el mundo) aparece lingüísticamente. No hay cosas en sí “detrás” de los objetos del conocimiento. Ser cosa es una categoría impuesta por el decir, una categoría que se “despliega” en leyes de cuantificación. Mundo y lenguaje aparecen “a la vez”: las leyes lógico-semánticas ni sólo son constitutivas del lenguaje ni se derivan de leyes fundamentales del mundo. Si resulta que cualquier teoría semántica general auto-aplicable conduce a contradicción, probablemente se esté frente a esta alternativa: (a) aceptar la verdad de ciertas contradicciones y, en un lenguaje cuya lógica sea paraconsistente, formular teorías alternativas de la estructura básica a priori de todo lenguaje cognoscitivo, con la expectativa de lograr compleción descriptiva; (b) rechazar la idea de una teoría (esto es, de un discurso cognoscitivo) acerca de todo lenguaje cognoscitivo y considerar las pseudo-teorías totales, o las series indefinidas de teorías parciales, como gestos para afianzar la práctica lingüística cognoscitiva, pintorescamente descriptos como intentos de hacer ver lo que se muestra pero no puede decirse. Lamentablemente, no conocemos una teoría paraconsistente que carezca de limitaciones expresivas y satisfaga (a); y la opción (b) suele parecer una inquietante invitación a las sombras. En este caso, sin embargo, admitido que su alcance no pueda ser general, que no puedan ser teorías acerca de la presuposición fundamental, o acerca de toda estructura lógico-lingüística, cada una de estas teorías puede entenderse como una genuina teoría, necesariamente parcial, acerca de las categorías y principios básicos del mundo real, es decir, del mundo del que hay conocimiento o, alternativamente, acerca de las categorías y principios básicos del lenguaje cognoscitivo que se esté empleando. No hay genuina disputa sobre si una teoría lógico-semántica es acerca del lenguaje o del mundo; si no pretende ser completa, es acerca de ambos.

VI

En suma:

[1] Hay una *disolución* del problema de la unidad de la proposición basada en ideas de Quine y Davidson: es posible elaborar una noción de significado oracional que elude el problema de la unidad proposicional *subsumiéndolo en el problema de la posibilidad de la interpretación de las oraciones* o de la posibilidad del significado oracional. La unidad de la proposición es la unidad de lo dicho, de lo comprendido. Pero el núcleo filosóficamente problemático del concepto de comprensión de significados reside en la necesidad de justificar la pretensión de que podemos comprender un sistema infinito de significaciones. Esto es, legitimar nuestro concepto de interpretación del habla (en particular del habla con pretensiones cognoscitivas). Y *mostrando cómo es conceptualmente posible* que interpretemos un número indefinido de oraciones (tarskianamente, por ejemplo) se resuelve este problema.

[2] Esa disolución (de tipo IL) hace superflua (o descaminada), *a los efectos de resolver el problema de la unidad de la proposición*, la búsqueda de una fundamentación filosófica de la constitución del significado oracional, o de la unidad proposicional, que la explique sobre la base de tesis “ontológicas” (como LM). Porque esa elucidación, ese modo de desarrollar el contenido de las ideas de interpretación y significado oracional, legitima el empleo teórico de estas nociones al garantizar la posibilidad del fenómeno del significado oracional, sin ofrecer fundamentos “extralingüísticos”. No contribuye a *explicar el fenómeno* de la comprensión sino a *legitimar su idea* (o sólo contribuye a esa explicación proponiendo que toda explicación empírica de un lenguaje particular tiene que ser empíricamente equivalente a una potencial teoría empírica recursiva de tipo tarskiano).

[3] Pero *es compatible con alguna tesis sobre la estructura general del mundo y/o de lo que se nos aparece* (con alguna “ontología”). La mención sustantiva de referencias a estructuras mundanas o sus elementos (objetos, relaciones) no es necesaria para distinguir o legitimar la distinción entre oraciones y listas de nombres. Pero eso no implica (sin buenos argumentos adicionales en contrario) que carezca de sentido, o que no sea legítimo *pensar estructuras mundanas* (pensar cómo es el mundo). Y hecho eso, también *es natural relacionar* nuestras estructuras lingüísticas con las estructuras que pensamos para entender el mundo. Por ejemplo, si nos resignamos a la cuantificación de órdenes superiores se hace natural postular propiedades, relaciones o universales o conjuntos.

[4] *Combinados*, aquél análisis del significado junto con tesis ontológicas, *permiten* proponer una vinculación fundamental entre semántica y ontología que posibilita *caracterizar la unidad proposicional en términos de referencia a* objetos, a universales y a estructuras ónticas. Pero más aún, *la combinación viene requerida* por la necesidad de integrar semántica y ontología. Necesidad derivada de la identificación entre sujeto interpretante y cognoscente. La necesidad de esa fundamentación LM no deriva del análisis IL del significado oracional (que subsume el problema de la unidad de la proposición) excepto cuando se piensa al hablante también como cognoscente. Pero ¿cómo evitarlo?

Un motivo para sostener que esta fundamentación LM será filosófica, y no una explicación típicamente empírica, puede presentarse advirtiendo que las nociones generales de objeto, propiedad, relación, extensión (que se empleen en la fundamentación y cuyo contenido se despliega en el uso inferencial de ciertas expresiones) no se necesitan en el desarrollo específico de ninguna teoría empírica (estas teorías sólo se comprometen con la existencia de objetos y relaciones específicos) y es implausible sostener que un sistema de categorías

básicas adquiere valor empírico (en el sentido de que se convierta en refutable) con sólo ser compatible con alguna teoría empírica. Por este motivo, esas ideas generales tampoco quedan aseguradas por la aceptabilidad que logren las teorías empíricas que las reconozcan. En particular, que una relación teórica de consecuencia inducida por la práctica inferencial, pueda considerarse refutada por el fracaso de teorías empíricas que la empleen, no implica que las nociones teóricas que se hubiesen empleado en su elaboración hayan quedado invalidadas. Sin embargo, quien adopte un punto de vista trascendental puede aducir motivos para sostener que esta fundamentación no alcanza la sustancia filosófica del asunto. Un atisbo en lo que sigue.

[5] Tanto la combinación del análisis davidsoniano de la interpretación con alguna tesis ontológica, como la sola elucidación davidsoniana, plantean la cuestión de la apercepción de la fuente constitutiva del lenguaje: *la relación ser-con-otros-y-con-cosas*. Porque permiten descubrir la condición del que dice algo: mi decir presupone otros que entienden lo que digo y presupone un mundo acerca del que hablo. El hablante se descubre siendo entre hablantes acerca de cosas. Al hacerlo descubre que *no hay lugar para una fundamentación filosófica* (aunque lo haya para una explicación científica) del lenguaje o del significado o de la interpretación. No puede haber nociones fundantes de las nociones lógico-lingüísticas. *No hay nociones generales de objeto o relación* que puedan integrar un corpus teórico fundacional; esas palabras (cuya intelección, *ie.* su carácter de palabras, presupone la estructura intérpretes-mundo) no aluden a conceptos teóricos sino que son indicaciones o gestos para suspender la mirada que normalmente se dirige hacia (o es dirigida por) lo que se dice, dando lugar a la mirada hacia el decir mismo, que conduce a “mirar” que hay lenguaje y mundo (en lugar de nada). Este mirar es teóricamente indecible porque intentar decirlo (teóricamente) sería intentar hacer presente, sólo diciéndolo, lo que se caracteriza como lo que no presupone el decir pero es presupuesto por todo decir. Ese mirar puede dar lugar a un hablar que no pretende describir algo del mundo (un decir con apariencias pero sin pretensiones teóricas) según el cual, por ejemplo, el contenido de las “nociones” fundamentales de objeto y relación se “despliega” en las reglas de la lógica de predicados y, al cabo, origina discursos lógico-semánticos. Decir es *decir por parte de alguien a alguien, algo de algo*. Parte de lo que *se muestra* al decir algo es que un hablante lo dice. Y *ser un hablante presupone otros hablantes, y cosas vinculadas con ellos, de que hablar*. Ese hablante o esa estructura, trascendentalizados, aparecen (para quien acepte una diferencia entre estructuras empíricas y trascendentales) como el fundamento inefable de la unidad proposicional, y como el origen de múltiples teorías lógico-semánticas siempre incompletas e inestables. Como resultado del examen de esa estructura, el nombrar y el decir (el advertir cosas y tener expectativas acerca de ellas) aparecen como constitutivos del ente que habla y, con eso, del fenómeno del mundo.